VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES, MEDIANTE EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS SITUACIONES REPORTADAS, LA REVISIÓN DE ACTUACIONES Y DOCUMENTOS ASOCIADOS, EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AMBIENTALES DERIVADAS DE DICHAS QUEJAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD.
Valor: siete millones de pesos M/CTE ($7.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Plazo: dos (02) meses.
MARÍA JOSÉ MOJICA CONDE, en su calidad de Subdirectora de Gestión Ambiental, procede a la revisión de los documentos aportados por **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA**, identificado con C.C. No.1.048.221.079, conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos y en la respectiva invitación.

Se procede a evaluar los documentos soporte de la hoja de vida que acreditan la idoneidad y experiencia, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Título profesional: Título universitario nivel pregrado en Derecho o afines.	CUMPLE	Aporta título como Abogada de la Universidad del Norte.
Experiencia general: No aplica.	NO APLICA	No exigida en el estudio previo.
Experiencia específica: No aplica.	NO APLICA	No exigida en el estudio previo.

Analizados los documentos aportados por **MAYRI ELVIRA FONTALVO PADILLA**, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto establecido en los estudios previos.

Fecha: 26 de octubre de 2026.

MARÍA JOSÉ MOJICA CONDE
Subdirectora de Gestión Ambiental